

2017 - "Año de las Energías Renovables"

XP-UNC:31325/2017

CÓRDOBA, 17 AGO 2017

LISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Miguel Ángel CATANIA (Leg 32897) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la 1º Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11170 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Miguel Ángel CATANIA (leg.32897) en el cargo de Prof. Asistente (DS), de la 1º Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Miguel Ángel CATANIA (Leg.32897), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1398

FCM
DT